

Barranquilla DEIP **DICIEMBRE 19 DE 2024**

007813

Señor
ARTURO DE LA HOZ GARCÍA
Presidente de la Red de Veeduría Ciudadana
Correo electrónico: arturodelahoz84@gmail.com
Calle 19 No. 24ª -35, barrio Oriental
Soledad – Atlántico

REFERENCIA: Respuesta al radicado 202214000090692.

Respetado señor De La Hoz.

Acusamos recibo de la solicitud de información dirigida a la empresa TEBSA., en la cual afirma que existe indebida disposición final de residuos sólidos, líquidos y gaseoso por parte de dicha empresa al río Magdalena.

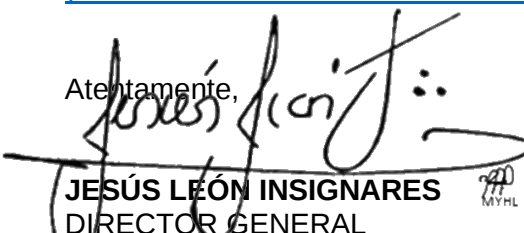
Se advierte que la solicitud descrita en precedencia no fue dirigida a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, sino a TEBSA, para que esta última empresa diera respuesta a cada uno de los requerimientos formulados.

En el evento que requiera información por parte de esta Autoridad Ambiental, podrá utilizar los siguientes canales de atención al público, para efectos de registrar sus solicitudes, quejas, reclamos y/o sugerencias.

- Conmutador: (57-5) 3492482-3492686
- Línea gratuita: 018000 110102
- Email: recepcion@crautonomia.gov.co,

Para mayor ilustración, consultar el siguiente link: <https://www.crautonomia.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/canales-de-atencion>

Atentamente,


JESÚS LEÓN INSIGNARES
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: Jovanika Cotes Murgas- Abogada contratista

Revisó: Bleydy Coll Peña – Subdirectora de Gestión Ambiental

Vo Bo.: Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección.

(605) 3686628
recepcion@crautonomia.gov.co
Calle 66 No. 54 -43
Barranquilla - Atlántico
Colombia
www.crautonomia.gov.co



SC-2000333



SA-2000334



ST-2000332